



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1472/02/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/0725

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de febrero de 2024

COLONIA LA ESMERALDA.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Febrero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/148 de fecha 27 de Septiembre de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
COLONIA AGRICOLA Y GANADERA ESMERALDA, Madera, P-08-040-ESM-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,509.075 Metros cúbicos rollo	137	1	137	14040784	14040920	B
COLONIA AGRICOLA Y GANADERA ESMERALDA, Madera, P-08-040-ESM-001/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,700.778 Metros cúbicos rollo	154	1	154	14040921	14041074	B
COLONIA AGRICOLA Y GANADERA ESMERALDA, Madera, P-08-040-ESM-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 521.703 Metros cúbicos rollo	47	1	47	14041075	14041121	B
COLONIA AGRICOLA Y GANADERA ESMERALDA, Madera, P-08-040-ESM-001/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 801.874 Metros cúbicos rollo	72	1	72	14041122	14041193	B
COLONIA AGRICOLA Y GANADERA ESMERALDA, Madera, P-08-040-ESM-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 254.134 Metros cúbicos rollo	23	1	23	14041194	14041216	B
COLONIA AGRICOLA Y GANADERA ESMERALDA, Madera, P-08-040-ESM-001/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 631.974 Metros cúbicos rollo	57	1	57	14041217	14041273	B

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Recibí 12-marzo-2024 Jesus Antonio Enriquez Marras

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1472/02/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/0725

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de febrero de 2024

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

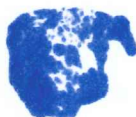
"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

C. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chih.,-Presente

MDR/SRU/RCV



**COLONIA AGRÍCOLA
Y GANADERA
"ESMERALDA"**
MPIO. DE MADERA, CHIH.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels.: www.gob.mx/semarnat



2 de 2

TABLA DE VOLUMEN DE PINO

Díam. (cm)	Alturas (m)												Totales	
	5			10			15			20			25	
	ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN
10	449	0.0214			0.0483			0.0742			0.1014			0.1294
15	420	0.0462	411		0.1066			0.1661			0.2580			0.2893
20	488	0.0796	380		0.1866		336	0.2874			0.3921			0.5036
25	429	0.1215	355		0.2879		302	0.4451			0.6052			0.7831
30	367	0.1716	323		0.4104		271	0.6318		69	0.8626			1.1021
35		0.2450	341		0.5339			0.8546			1.1639			1.4892
40		0.3200	319		0.7331		307	1.1055			1.5091			1.9282
45		0.4050			0.9032		287	1.3919			1.8977			2.6051
50		0.5000			1.1360		271	1.7062		259	2.3290			2.9757
55					1.3704			2.0558		191	2.8034			3.5838
60					1.6250			2.4980		79	3.3206			4.2426
65					1.9015			2.9258			3.8801			4.9593
70					2.1994			3.3808			4.4818			5.7261
75					2.5184			3.8741			5.1254			6.5505
80					2.8588			4.3943			5.8113			7.6491
85					3.1212			4.7740			6.4736			8.2365
90														0
95														0
100														0
Totales													6654	4012.317

Vol. m3 VTA		No. De Árboles	
10-30 cm	4012.3168	10-30 cm	4600
35->		35->	2054
Total		Total	6654

Vol. m3 VTA		Volumen m3	
10-30 cm	4012.3168	10-30 cm	994.166
35->		35->	3018.151
Total		Total	4012.32



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
"ESMERALDA"

JESUS ANTONIO ENRIQUEZ MARES
PRESIDENTE DEL CONDEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COLONIA LA
ESMERALDA

ING. ARNULFO PONCE MADRIGAL
RESPONSABLE TÉCNICO

TABLA DE VOLUMEN ENCINO

Díam. (cm)	Alturas (m)												Totales	
	5			10			15			20				
	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	Nº DE ARBOLES	VOLUMEN m3		
10		0.0064		0.0136		0.0212		0.0290		0	0			
15	623	0.0226	688	0.0484		0.0754		0.1033		1311	47.383			
20	588	0.0476	607	0.1016		0.1584		0.2171		1195	89.655			
25	513	0.0806	559	0.1721		0.2683		0.3676		1072	137.521			
30	448	0.1212	502	0.2589	377	0.4037		0.5532		1327	336.471			
35		0.1692	419	0.3616		0.5636		0.7724		419	151.491			
40		0.2244	358	0.4795	296	0.7475		1.0243		654	392.895			
45		0.2866	323	0.6123	199	0.9545		1.3080		522	387.703			
50		0.3556		0.7596	94	1.1842		1.6228		94	111.317			
55		0.4312		0.9212		1.4362		1.9680		0	0			
60		0.5135		1.0969		1.7100		2.3433		0	0			
65		0.6021		1.2863		2.0054		2.7480		0	0			
70		0.6972		1.4894		2.3219		3.1817		0	0			
75		0.7985		1.7058		2.6593		3.6441		0	0			
80		0.9060		1.9355		3.0174		4.1348		0	0			
85		1.0197		2.1783		3.3959		4.6535		0	0			
90		1.1394		2.4340		3.7946		5.1998		0	0			
95		1.2651		2.7026		4.2133		5.7735		0	0			
Totales										6594	1654.44			



**COLONIA AGRÍCOLA
Y GANADERA
"ESMERALDA"**
Municipio de MADERA, CHIH.

Jesús Antonio Enriquez
Presidente del Consejo de Administración
Colonia Colonia Esmeralda, Mpio, de Madera, Chih.

Ing. Arnulfo Ponce Madrigal
Prestador de Servicios Técnicos

